FALLO DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES 2025

Por Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, se convocaron los «Premios de excelencia a la internacionalización de estudiantes», correspondiente a movilidades internacionales realizadas durante el curso académico 2023/2024.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por dicha Resolución en su apartado 7. Constituido el Jurado y realizadas las valoraciones de las solicitudes recibidas, se resuelve conceder los siguientes premios a:

PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO

Pierres Hernández, Alfonso María

Estudiante del «Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración» Movilidad realizada en el *Institut d'Etudes Politiques de Bordeaux — Science Po Bordeaux* (Francia)

Rodríguez Robles, Candela

Estudiante del «Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho» Movilidad realizada en la *Universität Regensburg* (Alemania)

PREMIO DE EXCELENCIA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Díaz Carrasco, Iris

Estudiante del «Programa de doctorado en Ingeniería Civil» Movilidad realizada en la *Universidade do Porto* (Portugal)

PREMIO DE EXCELENCIA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES O ESTANCIAS FORMATIVAS

Romero Pérez, María Isabel

Estudiante del «Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos» Movilidad realizada en el *Trinity College Dublin, The University of Dublin* (Irlanda)

las categorías de premios de excelencia a la internacionalización de estudiantes de máster y de estudiantes de movilidad entrante en la Universidad de Granada se declaran desiertas.

s Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n Eleléfono +34 958 (1988) (1

> Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ Código seguro de verificación (CSV): 0275FC9034D08A6ADA93AAEC290E6AE9

06/10/2025 - 08:53

Pág. 1 de 1

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA